



**CONVENIO FINAL**

Expediente: **09/2020**

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco a los **27** veintisiete días del mes julio de año 2020.

Yo Licenciado **CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA** Prestador de Servicio con número de registro de certificación 342 de fecha de recertificación 17 de Octubre del 2019, perteneciente al "**Centro Privado de Mediación y Conciliación LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA**", acreditado bajo el número de registro 342 de fecha de recertificación 15 de Octubre del 2019, actuando de conformidad por lo dispuesto en los artículos 1260, 1261, 1264, 1266 y 1271 del Código Civil del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 5, 22, 60, 63 y 69 de la Ley de Justicia Alternativa, así como artículos 42, 43, 44 del Reglamento Interno del propio Instituto y así como los relativos del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26; en funciones de prestador de servicio, del asunto registrado bajo expediente número **09/2020** tramitado ante el **Centro Privado de Mediación y Conciliación "LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA"** ubicado en el número 196 de la calle Álvaro Obregón en la colonia centro en el municipio Autlán de Navarro del Estado de Jalisco, manifiesto y hago constar:

**-----DE LAS PARTES CONVENIANTES-----**

Que han comparecido por una parte el **N1-ELIMINADO 1** con el carácter de "La Parte Solicitante" así como de la señora **N3-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** en su carácter de "tercera interesada" y por otra parte el **C. N4-ELIMINADO 1** con el carácter de "La Parte Complementaria", manifestando su voluntad de celebrar el presente convenio, a efecto de lo cual acreditan la personalidad con la que comparecen, mediante la declaración de sus generales:

**-----PERSONALIDAD -----**

**I.- El N5-ELIMINADO 1, POR SU PROPIO DERECHO, MANIFIESTA:**

1. Que es **N6-ELIMINADO 22** mayor de edad, originario de **N7-ELIMINADO 20**, **N8-ELIMINADO 20** y vecino de **N9-ELIMINADO 20** donde nació el **N10-ELIMINADO 21**
2. Que se identifica con la con cédula profesional número **N11-ELIMINADO 84** la "Secretaría de Educación Pública, y de la que acompaña copia fotostática, la que cotejada por el prestador de servicio, forma parte integral del presente instrumento y se acompaña como anexo 1;
3. Que en lo sucesivo su domicilio será **N13-ELIMINADO 2**  
**N12-ELIMINADO 2**
4. Que su estado civil es **N16-ELIMINADO 20** con la señora **N15-ELIMINADO 1**  
**N14-ELIMINADO 1**
5. Que si sabe leer y escribir y su ocupación es Ingeniero Químico.
6. Autorizo a que por medio del prestador de servicio del centro privado LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA se reciban a mi nombre y representación cualquier tipo de notificación, prevención o actuación por parte del IJA.

**II.- LA C. [N17-ELIMINADO 1] POR SU PROPIO DERECHO, MANIFIESTA:**

1. Que es [N18-ELIMINADO 2] mayor de edad, originaria de [N19-ELIMINADO 20] [N20-ELIMINADO 20] y fecha de [N21-ELIMINADO 20] donde nació en [N22-ELIMINADO 21]
2. Que se identifica con credencial para votar con el número de folio [N23-ELIMINADO 1] expedida por el Instituto Federal Electoral, y de la que acompaña copia fotostática, la que cotejada por el prestador de servicio, forma parte integral del presente instrumento y se acompaña como anexo 2;
3. Que en lo sucesivo su domicilio será la finca marcada [N25-ELIMINADO 2] [N24-ELIMINADO 2]
4. Que su estado civil es [N27-ELIMINADO 2] [N26-ELIMINADO 1]
5. Que si sabe leer y escribir y su ocupación es Contador Público.
6. Autorizo a que por medio del prestador de servicio del centro privado LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA se reciban a mi nombre y representación cualquier tipo de notificación, prevención o actuación por parte del IJA.

**III.- El [N28-ELIMINADO 1] POR SU PROPIO DERECHO, MANIFIESTA:**

1. Que es [N29-ELIMINADO 2] mayor de edad, originario de [N30-ELIMINADO 20] [N31-ELIMINADO 20] su fecha de nacimiento es el [N32-ELIMINADO 21] [N33-ELIMINADO 21]
2. Que se identifica con la credencial para votar con el número de folio [N34-ELIMINADO 1] expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que cotejada por el prestador de servicio forma parte integral del presente instrumento, y se acompaña como anexo 3;
3. Que en lo sucesivo su domicilio será la finca marcada con el número [N35-ELIMINADO 2]
4. Que su estado civil es [N36-ELIMINADO 25]
5. Que si sabe leer y escribir, de ocupación albañil y contratista;
6. Autorizo a que por medio del prestador de servicio y en el centro privado LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA se reciban a mi nombre y representación cualquier tipo de notificación, prevención o actuación por parte del IJA.

En virtud de las generales consignadas, las partes en forma conjunta y de común acuerdo realizan las siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- La parte solicitante manifiesta: que en el mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho contrato los servicios de albañilería de la parte complementaria para la remodelación de una casa habitación la cual es propiedad de su mamá la señora [N37-ELIMINADO 1] siendo el caso que la parte complementaria verbalmente dio un presupuesto para dicho trabajo de remodelación siendo la cantidad de **\$126,850.00 Ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional**) empezando a trabajar la parte complementaria en dicha remodelación la última semana del mes de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho y cada semana y en ocasiones entre semana la señora [N38-ELIMINADO 1] [N39-ELIMINADO 1] entregaba a la parte complementaria una cantidad de dinero por concepto de mano de obra y la parte complementaria firmaba en una libreta la cantidad de dinero que recibía esto hasta que la parte complementaria dejó de laborar para la parte solicitante siendo el último día de

trabajo el día 16 dieciséis de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, es el caso que la parte complementaria después de tanto tiempo me mandó un abogado para cobrarme lo que le había faltado de pagar de los trabajos que realizó de remodelación de la casa habitación es por eso que quiero llegar a un acuerdo con él puesto que yo creí que ya había terminado de pagarle todo lo que había trabajado.

**II.-** Por su parte, la parte complementaria manifiesta: que es cierto lo que menciona la parte solicitante solo que quiero hacer cuentas con él pues si bien es cierto ya no nos volvimos a ver para realizar el finiquito de la obra y a mi consideración todavía se me adeuda una cantidad de dinero por los trabajos que realicé en la remodelación de su casa habitación.

**III.-** Que entre ambas partes se está discutiendo lo manifestado en la declaración primera del presente convenio por parte de la parte solicitante.

**VI.-** Que en su oportunidad se desarrolló el método alternativo a efecto de llegar a los acuerdos que bajo este convenio se otorga, conforme lo refiere la Ley de Justicia Alternativa;

**VII.-** Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen y con la capacidad legal para obligarse en los términos del presente convenio;

**VIII.-** Que todo lo anterior lo manifestamos bajo protesta de decir verdad, sabedores de las penas de quienes declaran con falsedad ante la autoridad y que de darse el supuesto, el presente convenio no surtirá sus efectos legales.

-----**CONSTANCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIO**-----

De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 20 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, y de acuerdo a las generales y declaraciones de las partes, se conceptúa a los comparecientes con capacidad natural, legal y civil para contratar y obligarse, en virtud de no observar en ellos signos externos que presuman lo contrario y no tener conocimiento, ni notificación alguna de que tengan impedimento legal alguno para celebrar el presente acto.

Los documentos relacionados en este instrumento, y con los que se identifican las partes, los cuales se detallan como anexos, fueron obtenidos según sus declaraciones, de conformidad con los requisitos que para tal caso señalan las autoridades que los emitieron, por lo que resultan idóneos.

Hechas las anteriores manifestaciones las partes sujetan el presente convenio al tenor de las siguientes:

-----**CLAUSULAS**-----

**PRIMERA.-** Las partes de común acuerdo y de manera terminante y explícita manifiestan su voluntad de finalizar esta controversia mediante este Convenio Final de Método Alternativo para el pago de la cantidad de dinero que reclama "La Parte Complementaria" a "La Parte Solicitante", siendo la cantidad de **\$13,450.00 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).**

**SEGUNDA.-** "La Parte Solicitante" acepta deber a "La Parte Complementaria", la cantidad de **\$13,450.00 (Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de pago total de los trabajos de albañilería realizados en N40-ELIMINADO 2

N41-ELIMINADO 2 de los cuales la parte solicitante entregará a la firma del presente convenio únicamente la cantidad de \$10,450.00 (Diez mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) toda vez que la parte complementaria acepta deber a la parte solicitante la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional por concepto de unas puertas y ventanas de fierro que se desinstalaron de la casa habitación anteriormente descrita las cuales habían quedado la señora N42-ELIMINADO 1

N43-ELIMINADO  
habérselas a la parte complementaria para lo cual la parte complementaria bajo protesta de decir la verdad manifiesta habérselas llevado con el consentimiento de la señora Teresita.

**TERCERA.-** “La Parte Complementaria” al recibir las cantidades de dinero señaladas en la cláusula que antecede entregará a “La Parte Solicitante” un recibo de dinero en el cual precisará la cantidad de **\$126,850.00 Ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** correspondiente a la totalidad de los trabajos de albañilería realizados por la parte complementaria a la parte solicitante de fecha de inicio 28 veintiocho de noviembre del 2018 del dos mil dieciocho al 16 dieciséis de febrero del año 2019 del dos mil diecinueve

**CUARTA.- DE LA EJECUCION DEL CONVENIO.-** Las parte en el presente convenio se comprometen a en lo futuro respetarse y no hacer ningún comentario o actos que causen mala publicidad y/o mala reputación en su oficio o manera de realizar tratos comerciales para lo cual en caso de que alguno de los intervinientes en el presente convenio realice cualquier acto que cause un menoscabo en el patrimonio ya sea por difamación o calumnias y realice comentarios que afecten en su oficio a cualquiera de los intervinientes, la parte que incumpla en dicho acuerdo pagará los gastos y costas que se llegaren a generar por la ejecución del presente convenio además de la reparación del daño que se cause por dicho incumplimiento.

**QUINTA.-** Al día de hoy no existen otras reclamaciones civiles, mercantiles, penales o administrativas entre las partes, por lo que están conformes en otorgar por medio del presente convenio, el más amplio y cabal finiquito y perdón legal que en derecho corresponda.

**SEXTA.-** Para todos los efectos legales, las partes manifiestan que a la celebración del presente convenio no existe dolo, mala fe, error, lesión o violencia y en consecuencia no existen causas de nulidad por estos conceptos.

**SEPTIMA.-** Los celebrantes en compañía del prestador del servicio actuante, leyeron el contenido del presente instrumento, advertidos de su alcance y consecuencias legales, conformes con su contenido, lo aprueban, ratifican y firman para constancia.

**OCTAVA.-** Se suscribe el presente convenio por cuadruplicado, uno para cada una de las partes, el tercero para el Registro de Ley ante el Instituto de Justicia Alternativa y el cuarto para el Registro ante el “Centro Privado de Mediación y Conciliación LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA”

N44-ELIMINADO 6

N45-ELIMINADO 6

PARTE SOLICITANTE

TERCERO INTERESADA

N46-ELIMINADO 6

PARTE COMPLEMENTARIA

**LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ AMAYA**

PRESTADOR DEL SERVICIO CERTIFICADO POR EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
BAJO NÚMERO DE CERTIFICACIÓN 342, CON NÚMERO DE ACREDITACIÓN 80, EN EL  
“CENTRO PRIVADO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN JIMÉNEZ & OBREGÓN”



### SANCIÓN DE CONVENIO

Expediente IJA: VAL/4732/2020  
Expediente Centro: 09/2020

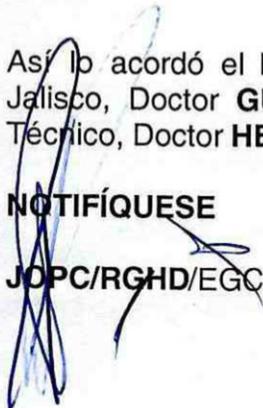
**GUADALAJARA, JALISCO A 10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**

**VISTO** el convenio celebrado el día 27 veintisiete de julio del año 2020 dos mil veinte, por N47-ELIMINADO 1 en unión con N48-ELIMINADO 1 ante el prestador del servicio CÉSAR GENARO JIMÉNEZ ANAYA con número de certificación 342, adscrito al centro acreditado con número 080, denominado LIC. CÉSAR GENARO JIMÉNEZ ANAYA mismo acuerdo que se formó con motivo de la determinación voluntaria de las partes para someterse a los métodos alternativos de solución conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del Estado, se procede a analizar dicho convenio, se advierte que mediante Decreto 27774/LXII/2019, el H. Congreso del Estado de Jalisco, expidió la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2020 y sus anexos, del cual se desprende que para la presente anualidad no contempla impuesto alguno a pagar para tales efectos y que de conformidad al acuerdo de validación emitido en actuaciones del expediente de referencia por el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, dicho convenio cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 63, 67 y 69 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los de los artículos 18, 20, 21, 22, 23 y 27 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado, en virtud de que el objeto del convenio final celebrado entre las partes, es el de prevenir una controversia futura respecto del posible incumplimiento del contrato celebrado con anterioridad por las partes y de igual manera se observa que ese acuerdo de voluntades no contiene cláusulas contrarias a la moral o a las buenas costumbres, por lo que no se lesionan intereses de terceros, quienes tendrán a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía que corresponda.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 fracción XIV, 62 y 72 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 35 fracción XIV y 50 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y 28 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado, **se ratifica y sanciona el convenio en cita y se eleva a la categoría de sentencia ejecutoriada**, ordenándose su registro en los archivos de este Instituto e igualmente la notificación de ello al Prestador del Servicio y a las partes, para que se presenten al Instituto a recibir copia de la resolución de sanción de su convenio.

Así lo acordó el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Doctor **GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA**, ante la fe del Secretario Técnico, Doctor **HECTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMIREZ**.

**NOTIFÍQUESE**  
**JOPC/RGHD/EGC**



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la cédula profesional de un particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

## FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

## FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."